

TELECOM ARGENTINA S.A.
NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U.
AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN DE FUSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

INDICE

Estado de situación financiera consolidado especial de fusión

Notas al estado de situación financiera consolidado especial de fusión

**Informe de contadores públicos independientes sobre el cumplimiento de los
requerimientos de la Comisión Nacional de Valores en relación con el estado de situación
financiera consolidado especial de fusión**

**Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Síndico sobre el estado de situación financiera
consolidado especial de fusión de Telecom Argentina con Negocios y Servicios S.A.U. y
AVC Continente Audiovisual S.A.**

General Hornos 690 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**TELECOM ARGENTINA S.A.
(Sociedad absorbente)**

Actividad principal de la Sociedad: Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ("Servicios TIC"), sean servicios fijos, móviles, alámbricos, inalámbricos, nacionales o internacionales, con o sin infraestructura propia, y prestación de Servicios de Comunicación Audiovisual. Provisión, arrendamiento, venta y comercialización, a cualquier título, de equipamiento, infraestructura, bienes y servicios de todo tipo, relacionados o complementarios de los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual. Ejecución de obras y prestación de toda clase de servicios, incluidos consultoría y seguridad, vinculados con los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del estatuto social: **13 de julio de 1990**

De la última modificación: **1° de febrero de 2021**

Fecha de finalización del contrato social: 13 de julio de 2089

**COMPOSICION DEL CAPITAL
al 31 de diciembre de 2024
(cifras expresadas en pesos)**

Clase de acciones		Inscripto, suscrito, integrado y autorizado a la oferta pública
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 y 1 voto cada una:		
Clase "A"		683.856.600
Clase "B"		628.058.019
Clase "C"		106.734
Clase "D"		841.666.658
Total		2.153.688.011

Iniciado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

(Socio)

POR COMISIÓN FISCALIZADORA DE TELECOM
ARGENTINA S.A., DE NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U.
Y POR AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.

Dr. Pablo Huey Fernández
Síndico

NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U. (Sociedad absorbida)

Actividad principal: Servicios de proveedores de acceso a Internet

Sociedad controlante: Telecom Argentina S.A.

Participación de la sociedad controlante en el capital social y en los votos en forma directa e indirecta: 100%

AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A. (Sociedad absorbida)

Actividad principal de la Sociedad: Servicios de radiodifusión

Sociedad controlante: Telecom Argentina S.A.

Participación de la sociedad controlante en el capital social y en los votos en forma directa e indirecta: 100%

Inicialado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° F°17

(Socio)

POR COMISIÓN FISCALIZADORA DE TELECOM
ARGENTINA S.A. DE NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U.
Y POR AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

GLOSARIO DE TERMINOS

Las siguientes definiciones no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas al estado de situación financiera consolidado especial de fusión.

La Sociedad/Telecom Argentina/Telecom Pem/Cable Imagen/AVC /Inter Radios/ NYSSA/TSMA	Indistintamente, Telecom Argentina S.A. Nombres correspondientes a las sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada que son controladas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: Pem S.A.U., Cable Imagen S.R.L., AVC Continente Audiovisual S.A., Inter Radios S.A.U., Negocios y Servicios S.A.U. y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Telecom USA/Núcleo/ Televisión Dirigida / Adesol/ Opalker / MFH	Nombres correspondientes a las sociedades del exterior Telecom Argentina USA, Inc., Núcleo S.A.E., Televisión Dirigida S.A., Adesol S.A., Opalker S.A. y Micro Fintech Holding LLC, respectivamente, controladas por la Sociedad, directa o indirectamente, conforme a la definición de la LGS.
La Capital Cable	Nombre correspondiente a la sociedad anónima que es asociada en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: La Capital Cable S.A.
OPH	Nombre correspondiente al negocio conjunto adquirido por Telecom, a saber Open Pass Holding LLC.
BYMA	Bolsas y Mercados Argentinos.
CNV	Comisión Nacional de Valores.
IASB	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
LGS	Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. A partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial se denomina "Ley General de Sociedades".
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad.
NIIF	Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera").
PP&E	Propiedades, planta y equipo.
Servicios TIC	Servicios de tecnología de la información y la comunicación. Servicios para transportar y distribuir señales o datos, como voz, texto, video e imágenes, proporcionados o solicitados por terceros, a través de redes de telecomunicaciones.

Iniciado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

(Socio)

POR COMISIÓN FISCALIZADORA DE TELECOM
ARGENTINA S.A. DE NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U.
Y POR AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

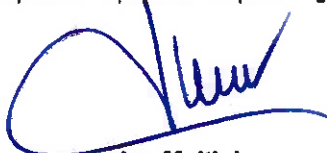
TELECOM ARGENTINA S.A.
NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U.
AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en millones de pesos constantes)

	Telecom Argentina (a)	NYSSA (a)	AVC (a)	Eliminación de saldos recíprocos y reclasifi- caciones(b)	Total consolidado de fusión (c)
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	173.010	2.590	3	-	175.603
Inversiones	11.398	-	-	-	11.398
Créditos por ventas	288.822	335	148	(298)	289.007
Otros créditos	42.335	-	10	(294)	42.051
Inventarios	58.784	-	-	-	58.784
Activos disponibles para la venta	1.765	-	-	-	1.765
Total del activo corriente	576.114	2.925	161	(592)	578.608
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos por ventas	50	-	-	-	50
Otros créditos	60.294	-	-	-	60.294
Activo por impuesto a las ganancias diferido	-	62	-	(62)	-
Inversiones	345.522	-	-	(10.626)	334.896
Liaves de negocio	3.350.428	-	-	3.998	3.354.426
PP&E	4.098.686	2.067	61	1.481	4.102.295
Activos intangibles	1.763.396	-	-	2.476	1.765.872
Activos por derechos de uso	464.893	319	-	-	465.212
Total del activo no corriente	10.083.269	2.448	61	(2.733)	10.083.045
Total del activo	10.659.383	5.373	222	(3.325)	10.661.653
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar	387.994	515	76	(592)	387.993
Préstamos	1.056.905	-	-	-	1.056.905
Remuneraciones y cargas sociales	222.368	181	30	-	222.579
Deudas por impuesto a las ganancias	-	470	-	-	470
Otras cargas fiscales	83.116	79	11	-	83.206
Dividendos a pagar	11	-	-	-	11
Pasivos por arrendamiento	72.129	92	-	-	72.221
Otros pasivos	30.015	4	1	-	30.020
Provisiones	3.884	-	-	-	3.884
Total del pasivo corriente	1.856.422	1.341	118	(592)	1.857.289
PASIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por pagar	9.896	-	-	-	9.896
Préstamos	1.773.947	-	-	-	1.773.947
Remuneraciones y cargas sociales	9.468	-	-	-	9.468
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	1.371.433	-	5	1.323	1.372.761
Otras cargas fiscales	2	-	-	-	2
Pasivos por arrendamiento	111.698	42	-	-	111.740
Otros pasivos	14.771	-	-	-	14.771
Provisiones	50.939	33	-	-	50.972
Total del pasivo no corriente	3.342.154	75	5	1.323	3.343.557
Total del pasivo	5.198.576	1.416	123	731	5.200.846

- (a) Información según surge del estado de situación financiera individual especial de fusión de Telecom, del estado de situación financiera especial de fusión de NYSSA y del estado de situación patrimonial especial de fusión de AVC, aprobados por sus respectivos Directorios el 27 de febrero de 2025.
- (b) Incluye la eliminación de inversiones en acciones entre sociedades fusionadas contra sus respectivos patrimonios.
- (c) Detalle de la composición de los rubros se brinda en Nota 4 al presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado de situación financiera consolidado especial de fusión.


Carlos Moltini
Presidente de Telecom Argentina


Roberto D. Nóbile
Presidente de NYSSA y de AVC

inicialado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° 17

(Socio)

POR COMISIÓN FISCALIZADORA DE TELECOM
ARGENTINA S.A., DE NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U.
Y POR AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Continuación)
(en millones de pesos constantes)

	Telecom Argentina (a)	NYSSA (a)	AVC (a)	Eliminación de saldos recíprocos y reclasifi- caciones(b)	Total consolidado de fusión (c)
PATRIMONIO					
Capital Social – Acciones en circulación	2.154	10	1	(11)	2.154
Ajuste integral de capital	1.870.299	250	579	(829)	1.870.299
Prima de emisión	2.581.728	-	-	-	2.581.728
Reserva legal	111.098	52	25	(77)	111.098
Reserva especial por adopción de NIIF	40.736	-	-	-	40.736
Reserva facultativa	109.504	-	289	(289)	109.504
Otros resultados integrales	(267.116)	-	-	-	(267.116)
Resultados no asignados	1.012.404	3.645	(795)	(2.850)	1.012.404
Total Patrimonio	5.460.807	3.957	99	(4.056)	5.460.807
Total del pasivo y patrimonio	10.659.383	5.373	222	(3.325)	10.661.653

- (a) Información según surge del estado de situación financiera individual especial de fusión de Telecom, del estado de situación financiera especial de fusión de NYSSA y del estado de situación patrimonial especial de fusión de AVC, aprobados por sus respectivos Directorios el 27 de febrero de 2025.
- (b) Incluye la eliminación de inversiones en acciones entre sociedades fusionadas contra sus respectivos patrimonios.
- (c) Detalle de la composición de los rubros se brinda en Nota 4 al presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado de situación financiera consolidado especial de fusión.


Carlos Molteni
Presidente de Telecom Argentina


Roberto D. Nóbile
Presidente de NYSSA y de AVC

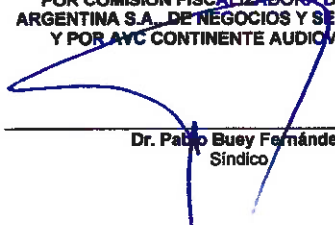
Iniciado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T1 F17

(Socio)

**POR COMISIÓN FISCALIZADORA DE TELECOM
ARGENTINA S.A., DE NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U.
Y POR AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.**


Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
ESPECIAL DE FUSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (*)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes o según se indique en forma expresa)

INDICE

<u>Nota</u>	<u>Concepto</u>	<u>Página</u>
1	Propósito del estado de situación financiera consolidado especial de fusión	7
2	Bases de consolidación del estado de situación financiera consolidado especial de fusión	7
3	Bases de presentación del estado de situación financiera consolidado especial de fusión y principales políticas contables	7
4	Detalle de los principales rubros del estado de situación financiera consolidado especial de fusión	8

(*) Por convención las definiciones utilizadas en las notas se encuentran en el Glosario de términos.

Iniciado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

(Socio)

POR COMISIÓN FISCALIZADORA DE TELECOM
ARGENTINA S.A., DE NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U.
Y POR AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

NOTA 1 – PROPOSITO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN

En diciembre de 2024, el Directorio de la Sociedad y los directorios de NYSSA y AVC aprobaron iniciar una reorganización societaria consistente en la fusión por absorción de NYSSA y AVC (estas dos últimas en conjunto "las Sociedades Absorbidas") por parte de Telecom Argentina (sociedad absorbente).

El presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión ha sido preparado a solicitud y al solo efecto de ser considerados por los Directorios de Telecom Argentina, NYSSA y AVC en primer lugar y, posteriormente, por las correspondientes Asambleas de Accionistas, con motivo de la reorganización societaria de Telecom Argentina y las Sociedades Absorbidas descripta a continuación, y para su presentación ante los organismos de contralor correspondientes en relación con la mencionada reorganización societaria.

La fusión tiene como fecha efectiva el 1° de enero de 2025, fecha a partir de la cual tiene efectos la transferencia a la absorbente de la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, incorporándose por ello al patrimonio de la absorbente la totalidad de sus derechos y obligaciones, activos y pasivos.

La Fusión se instrumentará a través de un proceso de fusión por absorción, en virtud del cual Telecom absorberá a las Sociedades Absorbidas, las que serán disueltas anticipadamente sin liquidarse, sujeto a las estipulaciones incluidas en el Compromiso Previo de Fusión, a lo establecido en los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades, con el encuadramiento previsto en los artículos 77 y siguientes de la Ley N° 20.628 del Impuesto a las Ganancias, con sus normas modificatorias y complementarias, en las Normas de la CNV, en el Reglamento de Listado y demás disposiciones de BYMA, en las normas de la Inspección General de Justicia ("IGJ") y demás normas legales y reglamentarias aplicables, todo esto *ad referendum* de la aprobación de sus respectivas asambleas de accionistas y sujeto a las aprobaciones regulatorias y demás condiciones precedentes de la fusión.

NOTA 2 – BASES DE CONSOLIDACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSION

El estado de situación financiera consolidado especial de fusión al 31 de diciembre de 2024 ha sido preparado totalizando los valores de los respectivos rubros que surgen del estado de situación financiera individual especial de fusión al 31 de diciembre de 2024 de Telecom Argentina, del estado de situación financiera especial de fusión al 31 de diciembre de 2024 de NYSSA y del estado de situación patrimonial especial de fusión al 31 de diciembre de 2024 de AVC, aprobados por sus respectivos Directorios el 27 de febrero de 2025.

La consolidación de los mencionados estados se ha efectuado línea por línea, siguiendo la metodología establecida por la NIIF 10.

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACION DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSION Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases de presentación

El presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión de la Sociedad ha sido confeccionado de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB. Las NIIF comprenden las Normas Internacionales de Contabilidad o "NIC"; las interpretaciones de las NIIF o "CINIIF", las interpretaciones de las NIC o "SIC" y el marco conceptual.

Debido a su propósito específico descripto en Nota 1, el presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión al 31 de diciembre de 2024 no incluye el estado de resultado, de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo ni la presentación de cifras comparativas y cierta información complementaria requerida por las NIIF. Por tal razón, el uso del mismo puede no ser apropiado para fines distintos del especificado.

El presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión se presenta en millones de pesos.

Inicialado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

POR COMISIÓN FISCALIZADORA DE TELECOM
ARGENTINA S.A., DE NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U.
Y POR AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

El presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión ha sido elaborado bajo el concepto de empresa en marcha considerando que existe una expectativa razonable de que Telecom Argentina continúe con sus actividades en el futuro previsible, considerando incluso horizontes temporales mayores a los doce meses.

El presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión al 31 de diciembre de 2024 fue aprobados por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada el 27 de febrero de 2025.

b) Principales políticas contables

El presente estado de situación financiera consolidado especial de fusión al 31 de diciembre de 2024 fue elaborado utilizando similares políticas contables a las utilizadas para la elaboración del estado de situación financiera individual especial de fusión de Telecom Argentina y NYSSA y del estado de situación patrimonial especial de fusión de AVC.

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSION

Se incluye a continuación la composición de los principales rubros del estado de situación financiera consolidado especial de fusión al 31 de diciembre de 2024:

	Telecom Argentina	NYSSA (a)	AVC (a)	Eliminación de saldos recíprocos y reclasifi- caciones	Total consolidado de fusión
ACTIVO CORRIENTE					
a) Efectivo y equivalentes de efectivo					
Caja y bancos	63.677	107	3	-	63.787
Colocaciones transitorias	47.647	-	-	-	47.647
Fondos comunes de inversión	61.686	2.483	-	-	64.169
	173.010	2.590	3	-	175.603
b) Inversiones					
Títulos y bonos a su valor razonable con cambios en resultados	10.714	-	-	-	10.714
Fondos comunes de inversión	684	-	-	-	684
	11.398	-	-	-	11.398
c) Créditos por ventas					
Comunes	360.170	354	41	-	360.565
Partes relacionadas	14.747	-	125	(298)	14.574
Activo contractual NIIF 15	64	-	-	-	64
Previsión para deudores incobrables	(86.159)	(19)	(18)	-	(86.196)
	288.822	335	148	(298)	289.007
d) Otros créditos					
Gastos pagados por adelantado	12.015	-	-	-	12.015
Otros créditos fiscales	2.952	-	8	-	2.960
Partes relacionadas	18.409	-	-	(294)	18.115
Depósitos en garantía	3.750	-	-	-	3.750
Créditos por compensación de adquisición de sociedades	1.079	-	-	-	1.079
Diversos	5.139	-	2	-	5.141
Previsión para otros créditos	(1.009)	-	-	-	(1.009)
	42.335	-	10	(294)	42.051
e) Inventarios					
Equipos celulares y otros	66.528	-	-	-	66.528
Previsión para obsolescencia de inventarios	(7.744)	-	-	-	(7.744)
	58.784	-	-	-	58.784
ACTIVO NO CORRIENTE					
f) Créditos por ventas					
Activo contractual NIIF 15	50	-	-	-	50
	50	-	-	-	50
g) Otros créditos					
Gastos pagados por adelantado	7.025	-	-	-	7.025
Partes relacionadas	12.408	-	-	-	12.408
Créditos fiscales por impuesto a las ganancias	31.217	-	-	-	31.217
Depósitos en garantía	3.329	-	-	-	3.329
Créditos por compensación de adquisición de sociedades	2.417	-	-	-	2.417
Diversos	3.898	-	-	-	3.898
	60.294	-	-	-	60.294

Inicialado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T11 F17

(Socio)

POR COMISIÓN FISCALIZADORA DE TELECOM
ARGENTINA S.A., DE NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U.
Y POR AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.

Dr. Pablo Huey Fernández
Síndico

**TELECOM ARGENTINA S.A.
NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U.
AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.**

	Telecom Argentina	NYSSA (a)	AVC (a)	Eliminación de saldos recíprocos y reclasifi- caciones	Total consolidado de fusión
h) Activo (pasivo) por impuesto a las ganancias diferido					
Provisión para juicios y otras contingencias	-	3	-	(3)	-
PP&E y activos intangibles	-	34	-	(34)	-
Efecto diferimiento del ajuste por inflación impositivo	-	(9)	-	9	-
Otros pasivos (activos) impositivos diferidos, netos	-	34	-	(34)	-
	-	62	-	(62)	-
i) Inversiones					
Núcleo	133.902	-	-	-	133.902
Telecom USA	14.442	-	-	-	14.442
Televisión Dirigida	34.395	-	-	-	34.395
Adesol	59.223	-	-	-	59.223
Opalker	2.178	-	-	-	2.178
MFH	59.253	-	-	-	59.253
Pem	260	-	-	-	260
Cable Imagen	84	-	-	-	84
Inter Radios	1.083	-	-	-	1.083
TSMA	16.561	-	-	-	16.561
La Capital Cable	4.617	-	-	-	4.617
OPH	8.897	-	-	-	8.897
Fideicomiso "Complejo industrial de Telecomunicaciones 2003"	1	-	-	-	1
AVC	99	-	-	(99)	-
NYSSA	3.957	-	-	(3.957)	-
Valor llave NYSSA	1.990	-	-	(1.990)	-
Valor llave AVC	2.008	-	-	(2.008)	-
Mayores valores adquisición NYSSA	2.572	-	-	(2.572)	-
	345.522	-	-	(10.626)	334.896
j) Llaves de negocio					
Negocio Argentina	3.350.428	-	-	-	3.350.428
Valor llave NYSSA	-	-	-	1.990	1.990
Valor llave AVC	-	-	-	2.008	2.008
	3.350.428	-	-	3.998	3.354.426
k) PP&E					
PP&E	4.142.953	2.626	61	1.481	4.147.121
Previsión para obsolescencia y desvalorización de materiales	(30.525)	(559)	-	-	(31.084)
Previsión para desvalorización de PP&E	(13.742)	-	-	-	(13.742)
	4.098.686	2.067	61	1.481	4.102.295
l) Activos intangibles					
Activos intangibles	1.837.273	-	-	2.476	1.839.749
Previsión para desvalorización	(73.877)	-	-	-	(73.877)
	1.763.396	-	-	2.476	1.765.872
m) Activos por derechos de uso					
Derechos de uso por arrendamientos	378.622	319	-	-	378.941
Derechos irrevocables de uso	7.287	-	-	-	7.287
Retiro de activos en sitios de terceros	78.984	-	-	-	78.984
	464.893	319	-	-	465.212
PASIVO CORRIENTE					
n) Cuentas por pagar					
Proveedores	354.272	48	66	-	354.386
Partes relacionadas	33.722	467	10	(592)	33.607
	387.994	515	76	(592)	387.993
o) Préstamos					
Adelantos en cuenta corriente – capital	123.208	-	-	-	123.208
Obligaciones Negociables – capital	637.733	-	-	-	637.733
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	141.326	-	-	-	141.326
Por compra de equipamiento	6.440	-	-	-	6.440
Actualización, intereses y gastos relacionados	148.163	-	-	-	148.163
Partes relacionadas	35	-	-	-	35
	1.056.905	-	-	-	1.056.905
p) Remuneraciones y cargas sociales					
Sueldos, SAC, vacaciones y premios y sus cargas sociales	205.811	181	30	-	206.022
Gratificaciones por desvinculación laboral	16.557	-	-	-	16.557
	222.368	181	30	-	222.579
q) Otras cargas fiscales					
Otros impuestos nacionales	71.365	62	11	-	71.438
Impuestos provinciales	7.521	17	-	-	7.538
Impuestos municipales	4.230	-	-	-	4.230
	83.116	79	11	-	83.206

Iniciado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

POR COMISIÓN FISCALIZADORA DE TELECOM
ARGENTINA S.A. DE NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U.
Y POR AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

**TELECOM ARGENTINA S.A.
NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U.
AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.**

	Telecom Argentina	NYSSA (a)	AVC (a)	Eliminación de saldos recíprocos y reclasifi- caciones	Total consolidado de fusión
r) Dividendos a pagar					
Partes relacionadas	11	-	-	-	11
	11	-	-	-	11
s) Pasivos por arrendamientos					
Corrientes	72.129	92	-	-	72.221
	72.129	92	-	-	72.221
t) Otros pasivos					
Ingresos diferidos por crédito prepago	19.071	-	-	-	19.071
Ingr. diferidos por cargos de conexión y alq. de capacidad intern.	4.272	-	-	-	4.272
Partes relacionadas	4.493	-	-	-	4.493
Deuda por adquisición de sociedades	643	-	-	-	643
Diversos	1.536	4	1	-	1.541
	30.015	4	1	-	30.020
u) Provisiones					
Juicios y contingencias	3.884	-	-	-	3.884
	3.884	-	-	-	3.884
PASIVO NO CORRIENTE					
v) Cuentas por pagar					
Proveedores	9.896	-	-	-	9.896
	9.896	-	-	-	9.896
w) Préstamos					
Obligaciones Negociables – capital	1.281.074	-	-	-	1.281.074
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	136.159	-	-	-	136.159
Por compra de equipamiento	7.927	-	-	-	7.927
Actualización, intereses y gastos relacionados	348.787	-	-	-	348.787
	1.773.947	-	-	-	1.773.947
x) Remuneraciones y cargas sociales					
Gratificaciones por desvinculación laboral	9.468	-	-	-	9.468
	9.468	-	-	-	9.468
y) Pasivo (activo) por impuesto a las ganancias diferido					
Quebrantos impositivos	(15.986)	-	-	-	(15.986)
Previsión para deudores incobrables	(30.281)	-	(6)	-	(30.287)
Provisión para juicios y otras contingencias	(8.865)	-	-	(3)	(8.868)
PP&E y activos intangibles	1.259.536	-	11	1.351	1.260.898
Dividendos de fuente extranjera	19.746	-	-	-	19.746
Efecto diferimiento del ajuste por inflación impositivo	146.266	-	-	9	146.275
Otros pasivos (activos) impositivos diferidos, netos	1.905	-	-	(34)	1.871
Crédito fiscal por acciones de repetición	(888)	-	-	-	(888)
	1.371.433	-	5	1.323	1.372.761
z) Otras cargas fiscales					
Impuestos provinciales	2	-	-	-	2
	2	-	-	-	2
aa) Pasivos por arrendamientos					
No corrientes	111.698	42	-	-	111.740
	111.698	42	-	-	111.740
ab) Otros pasivos					
Ingr. diferidos por cargos de conexión y alq. de capacidad intern.	2.847	-	-	-	2.847
Gratificaciones por jubilación	8.565	-	-	-	8.565
Partes relacionadas	2.756	-	-	-	2.756
Deuda por adquisición de sociedades	601	-	-	-	601
Diversos	2	-	-	-	2
	14.771	-	-	-	14.771
ac) Provisiones					
Juicios y contingencias	20.986	33	-	-	21.019
Retiro de activos en sitios de terceros	29.953	-	-	-	29.953
	50.939	33	-	-	50.972


Carlos Moltini
Presidente de Telecom Argentina


Roberto D. Nóbile
Presidente de NYSSA y de AVC

Inicialado a efectos de su
identificación con nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

(Socio)

**POR COMISIÓN FISCALIZADORA DE TELECOM
ARGENTINA S.A., DE NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U.
Y POR AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.**

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico



INFORME DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES EN RELACIÓN CON EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN

A los señores Accionistas, Presidentes y Directores de:
Telecom Argentina S.A.
Domicilio legal: General Hornos 690,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-63945373-8

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Telecom Argentina S.A. (en adelante "la Sociedad") para emitir un informe de cumplimiento sobre los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en relación con el estado de situación financiera consolidado especial de fusión al 31 de diciembre de 2024 de Telecom Argentina S.A. ("Sociedad absorbente") y AVC Continente Audiovisual S.A. y Negocios y Servicios S.A.U. ("Sociedades absorbidas" y, en conjunto con Telecom Argentina S.A., "las Sociedades"), en cumplimiento del artículo 83, inciso 4.d) de la Sección XI de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de acuerdo con lo requerido por el artículo 3°, inciso f), de la Sección I, Capítulo X, Título II de las normas de la CNV. El estado de situación financiera consolidado especial de fusión mencionado precedentemente ha sido preparado por la Dirección de la Sociedad para el caso que las Asambleas de Accionistas de las Sociedades decidan la fusión de las mismas. Dicha información será referida, en adelante, como "la Información objeto del encargo".

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y por las normas de la CNV detalladas en el primer párrafo del presente informe, en relación con el estado de situación financiera consolidado especial de fusión.

Responsabilidad de los Contadores Públicos

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe de cumplimiento, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la CNV indicados en el primer párrafo del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, "RT 37").



Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas establecidas en la sección VIII de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que hemos considerado suficientes para los propósitos del regulador en relación con el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y la CNV mencionados en el primer párrafo del presente informe. La RT37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe de cumplimiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por las Sociedades. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

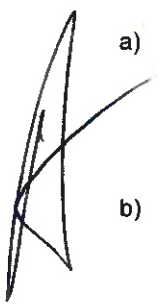
- a) Verificar que los importes incluidos en la columna "Telecom Argentina" surjan del estado de situación financiera individual especial de fusión al 31 de diciembre de 2024 de Telecom Argentina S.A., preparado de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF, transcripto en el Libro Inventario y Balances N° 30 de la Sociedad, rubricado el 4 de diciembre de 2024 por la Inspección General de Justicia (IGJ) bajo el N° IF-2024-132020980-APN-DSC#IGJ, folios 313 a 340. El estado de situación financiera individual especial de fusión de Telecom Argentina S.A. fue aprobado por el Acta de Directorio de la Sociedad N° 479 de fecha 27 de febrero de 2025, transcripta en el libro de Actas de Directorio N° 18 de la Sociedad, rubricado bajo el N° IF-2021-109796047-APN-DSC#IGJ por la IGJ con fecha 12 de noviembre de 2021, en folios 228 a 243. Sobre dicho estado financiero individual especial de fusión se emitió un informe de auditoría de fecha 27 de febrero de 2025 sin salvedades, e informe de la Comisión Fiscalizadora.
- b) Verificar que los importes incluidos en la columna "NYSSA" surjan del estado de situación financiera especial de fusión al 31 de diciembre de 2024 de Negocios y Servicios S.A.U., preparado de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF, transcripto en el Libro Inventario y Balances N° 5 de dicha sociedad, rubricado el 30 de junio de 2023 por la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Mendoza, folios 175 a 184. El estado de situación financiera especial de fusión de Negocios y Servicios S.A.U. fue aprobado por el Acta de Directorio de dicha sociedad de fecha 27 de febrero de 2025. Sobre dicho estado financiero individual especial de fusión se emitió un informe de auditoría de fecha 27 de febrero de 2025 con las siguientes salvedades relacionadas a: (i) la no inclusión de cierta información financiera requerida por las Normas de contabilidad NIIF, dado el propósito específico del mismo, y (ii) una limitación en el alcance y el desvío a las Normas de contabilidad NIIF en relación a la participación de dicha sociedad en la operación conjunta "Negocios y Servicios S.A.U. – Redengas S.A. UT" y "Negocios y Servicios S.A.U. – Patagonia Green S.A. UTE". Adicionalmente, sobre dicho estado financiero individual especial de fusión se emitió un informe de la Comisión Fiscalizadora.

- c) Verificar que los importes incluidos en la columna "AVC" surjan del estado de situación patrimonial especial de fusión al 31 de diciembre de 2024 de AVC Continente Audiovisual S.A., preparado de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, transcrito en el Libro Inventario y Balances N° 3 de dicha sociedad, rubricado el 23 de septiembre de 2020 por la IGJ bajo el N° IF-2020-63785773-APN-DSC#IGJ, folios 282 a 290. El estado de situación patrimonial especial de fusión de AVC Continente Audiovisual S.A. fue aprobado por el Acta de Directorio de dicha sociedad de fecha 27 de febrero de 2025. Sobre dicho estado de situación patrimonial especial de fusión se emitió un informe de auditoría de fecha 27 de febrero de 2025, que incluyó una salvedad relacionada a la no inclusión de cierta información financiera requerida por las normas contables profesionales argentinas, dado el propósito específico del mismo, e informe de la Comisión Fiscalizadora.
- d) Verificar que los importes incluidos en la columna "Eliminación de saldos recíprocos y reclasificaciones" hayan sido determinados de acuerdo con los criterios de consolidación cuyo resumen se detalla en Nota 2 de la Información objeto del encargo y con las normas contables profesionales aplicables a la Sociedad absorbente de acuerdo con lo detallado en el estado de situación financiera individual especial de fusión de Telecom Argentina S.A. referidos en el acápite a) precedente.
- e) Verificar que la columna "Total consolidado de fusión" surja de la suma aritmética de las columnas "Telecom Argentina", "NYSSA", "AVC" y "Eliminación de saldos recíprocos y reclasificaciones".
- f) Comprobar los cálculos aritméticos correspondientes.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, en lo que es materia de nuestra competencia, en nuestra opinión, Telecom Argentina S.A. cumple con los requerimientos del artículo 83, inciso 4.d) de la Sección XI de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y por las normas de la CNV en relación con el estado de situación financiera consolidado especial de fusión.

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- 
- a) el estado de situación financiera consolidado especial de fusión de las Sociedades al 31 de diciembre de 2024 se encuentra transcrito en el Libro Inventario y Balances N° 30 de Telecom Argentina S.A., rubricado el 4 de diciembre de 2024 por la IGJ bajo el N° IF-2024-132020980-APN-DSC#IGJ, folios 341 a 352;
 - b) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Telecom Argentina S.A. que surge de sus registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 31.805.686.087, no siendo exigible a dicha fecha.



Restricción de uso del informe de cumplimiento

Nuestro informe de cumplimiento ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad, y para su presentación ante la CNV, la IGJ, y otros organismos de contralor, en relación con los requerimientos dispuestos por las normas de dichos organismos y por la Ley General de Sociedades N° 19.550 para la inscripción del trámite de fusión de sociedades mencionado en el primer párrafo y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido para ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 07/03/2025 01 0. 34 Legalización: N° 116896

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 27/02/2025 referida a BALANCE de fecha 31/12/2024 perteneciente a TELECOM ARGENTINA S.A. 30-63945373-8 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha ROSA ALEJANDRO JAVIER CP° 0286° 136 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Soc. 2° 1 F° 17

N° I 0003972

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VÁLIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

C 014

Dr. CARINA DOMINGUEZ
CONTADORA PÚBLICA (U.A.D.)
T° 298 F° 248
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN DE TELECOM ARGENTINA S.A., NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U. Y AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.

A los Señores Accionistas de
Telecom Argentina S.A.
General Hornos 690
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 83, inc. 1) b) e inc. 4) d) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) y en el Reglamento de Listado del Mercado de Valores ("MERVAL") y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de TELECOM ARGENTINA S.A., en adelante "Telecom Argentina" o "la Sociedad", designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 2024, hemos procedido a la revisión del documento detallado en el apartado I de este Informe.

La Dirección de la Sociedad ha dispuesto la preparación del ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN DE TELECOM ARGENTINA S.A. con NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U. Y AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A al 31 de diciembre de 2024 (el "Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión"), de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés).

Por lo tanto, el Directorio es responsable por la preparación y presentación de dicho Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de establecer y ejecutar controles internos que considere necesario para la preparación del Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión, libre de distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades.

La responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora consiste entonces en emitir una manifestación sobre dicho documento con el alcance que abajo se expresa.

El Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión objeto de este Informe ha sido elaborados sobre la base del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A., el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de AVC Continente Audiovisual S.A. y el Estado de Situación Financiera Especial de Fusión Negocios y Servicios S.A.U. confeccionados todos ellos al 31 de diciembre de 2024 y sobre bases homogéneas y criterios de valuación uniformes.

I.- DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN.

1. Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A. con Negocios y Servicios S.A.U. y AVC Continente Audiovisual S.A. confeccionados al 31 de diciembre de 2024.

II.- ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado:

1.- Una lectura del proyecto de Compromiso Previo de Fusión a ser considerado por el Directorio en su reunión de fecha 27 de febrero de 2025.

2.- Una revisión del trabajo ejecutado por los Auditores Externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., y hemos tenido a la vista los Informes de dichos Auditores Externos, de la Comisión Fiscalizadora de Negocios y Servicios S.A.U. y del Síndico de AVC Continente Audiovisual S.A. emitidos con fecha 27 de febrero de 2025, correspondientes al Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión.

Asimismo, hemos tenido a la vista los Informes de los Auditores Externos, de las Comisiones Fiscalizadoras de Telecom Argentina S.A. y Negocios y Servicios S.A.U. y del Síndico de AVC Continente Audiovisual S.A., correspondientes al Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A.; el Estado de Situación Financiera Especial de Fusión Negocios y Servicios S.A.U. y al Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de AVC Continente Audiovisual S.A. emitidos con fecha 27 de febrero de 2025.

3.- La verificación de la congruencia de los documentos examinados con las resoluciones societarias plasmadas en actas de Directorio de la Sociedad.

4.- Una verificación de la adecuación de las decisiones del Directorio a la Ley N° 19.550, Leyes y Normas Complementarias y los Estatutos, en lo pertinente a sus aspectos formales y documentales.

Consideramos que nuestra labor y el Informe de la Auditoría Externa de la Sociedad, nos brindan una base razonable para fundar nuestro informe.

III.- MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Sobre la de base del Informe de los Auditores Externos del día de la fecha, cuyas conclusiones compartimos, y las revisiones realizadas por esta Comisión Fiscalizadora, consideramos que:

El Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2024 mencionado en el apartado I de este Informe, incluye la información surgida del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A.; el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de AVC Continente Audiovisual S.A. y el Estado de Situación Financiera Especial de Fusión NYSSA confeccionados todos ellos al 31 de diciembre de 2024, sobre bases homogéneas y criterios de valuación uniformes. Con relación al citado Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión no tenemos objeciones que formular.

No se establece Relación de Cambio, por cuanto Telecom Argentina S.A. es titular de la totalidad de las acciones representativas del capital de Negocios y Servicios S.A. y de AVC Continente Audiovisual S.A.

En lo que es materia de nuestra competencia, el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2024 mencionado en el apartado I cumple con los requerimientos de la Sección XI de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y con los requerimientos del Título II, Capítulo X, Sección I de las Normas de la CNV en lo referido a la fusión.

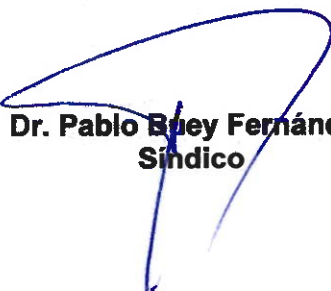
Se ha verificado que el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión surge de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se encuentra asentado en el libro de "Inventarios y Balances" de la Sociedad.

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad, para su presentación ante los organismos de control en relación con el trámite de fusión de Telecom Argentina S.A. como sociedad absorbente, y Negocios y Servicios S.A.U. y AVC Continente Audiovisual S.A. como sociedades absorbidas y por ello, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido para ningún otro propósito.

Saludamos a los señores Accionistas muy atentamente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2025

POR COMISION FISCALIZADORA


Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN DE TELECOM ARGENTINA S.A., NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U. Y AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.

Al Accionista de
Negocios y Servicios S.A.U.
Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 83, inc. 1) b) e inc. 4) d) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Negocios y Servicios S.A.U., en adelante "NYSSA" o "la Sociedad", designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de abril de 2024, hemos procedido a la revisión del documento detallado en el apartado I de este Informe.

La Dirección de la Sociedad ha dispuesto la preparación del ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN DE TELECOM ARGENTINA S.A. con NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U. Y AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A. al 31 de diciembre de 2024 (el "Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión"), de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés).

Por lo tanto, el Directorio es responsable por la preparación y presentación de dicho Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de establecer y ejecutar controles internos que considere necesario para la preparación del Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión, libre de distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades.

La responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora consiste entonces en emitir una manifestación sobre dicho documento con el alcance que abajo se expresa.

El Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión objeto de este Informe ha sido elaborado sobre la base del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A., el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de AVC Continente Audiovisual S.A. y el Estado de Situación Financiera Especial de Fusión NYSSA. confeccionados todos ellos al 31 de diciembre de 2024 y sobre bases homogéneas y criterios de valuación uniformes.

I.- DOCUMENTO OBJETO DE LA REVISIÓN.

1. Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A. con Negocios y Servicios S.A.U. y AVC Continente Audiovisual S.A. confeccionados al 31 de diciembre de 2024.

II.- ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado:

1.- Una lectura del proyecto de Compromiso Previo de Fusión a ser considerado por el Directorio en su reunión de fecha 27 de febrero de 2025.

2.- Una revisión del trabajo ejecutado por los Auditores Externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.RL., y hemos tenido a la vista el Informe de dichos Auditores Externos emitido con fecha 27 de febrero de 2025, correspondiente al Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión

Asimismo, hemos tenido a la vista los Informes de los Auditores Externos, correspondientes al Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A.; al Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de AVC Continente Audiovisual S.A. y el Estado de Situación Financiera Especial de Fusión NYSSA emitidos con fecha 27 de febrero de 2025.

3.- La verificación de la congruencia de los documentos examinados con las resoluciones societarias plasmadas en actas de Directorio de la Sociedad.

4.- Una verificación de la adecuación de las decisiones del Directorio a la Ley N° 19.550, Leyes y Normas Complementarias y los Estatutos, en lo pertinente a sus aspectos formales y documentales.

Consideramos que nuestra labor y el Informe de la Auditoría Externa de la Sociedad, nos brindan una base razonable para fundar nuestro informe.

III.- MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Sobre la base del Informe de los Auditores Externos del día de la fecha, cuyas conclusiones compartimos, y las revisiones realizadas por esta Comisión Fiscalizadora, consideramos que:

El Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2024 mencionado en el apartado I de este Informe, incluye la información surgida del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A.; el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de AVC Continente Audiovisual S.A. y el Estado de Situación Financiera Especial de Fusión NYSSA confeccionados todos ellos al 31 de diciembre de 2024, sobre bases homogéneas y criterios de valuación uniformes. Con relación al citado Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión no tenemos objeciones que formular.

No se establece Relación de Cambio, por cuanto Telecom Argentina S.A. es titular de la totalidad de las acciones representativas del capital de NYSSA y de AVC Continente Audiovisual S.A.

En lo que es materia de nuestra competencia, el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2024 mencionado en el apartado I cumple con los requerimientos de la Sección XI de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y con los requerimientos del Título II, Capítulo X, Sección I de las Normas de la CNV en lo referido a la fusión.

Se ha verificado que el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión surge de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se encuentra asentado en el libro de "Inventarios y Balances" de la Sociedad.

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad, para su presentación ante los organismos de control en relación con el trámite de fusión de Telecom Argentina S.A. como sociedad absorbente, y NYSSA y AVC Continente Audiovisual S.A. como sociedades absorbidas y por ello, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido para ningún otro propósito.

Saludamos al señor Accionista muy atentamente.

San Martín, Mendoza, 27 de febrero de 2025

POR COMISION FISCALIZADORA



Dr. Pablo Brey Fernández
Síndico

INFORME DEL SÍNDICO SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN DE TELECOM ARGENTINA S.A., NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U. Y AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.

Al Accionista de
AVC Continente Audiovisual S.A..
Presente

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 83, inc. 1) b) e inc. 4) d) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en mi carácter de Síndico de AVC Continente Audiovisual S.A. ("AVC" o la "Sociedad"), designado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de abril de 2024, he procedido a la revisión del documento detallado en el apartado I de este Informe.

La Dirección de la Sociedad ha dispuesto la preparación del ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO ESPECIAL DE FUSIÓN DE TELECOM ARGENTINA S.A. con NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.U. Y AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A. al 31 de diciembre de 2024 (el "Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión"), de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés).

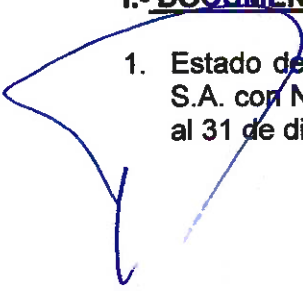
Por lo tanto, el Directorio es responsable por la preparación y presentación de dicho Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de establecer y ejecutar controles internos que considere necesario para la preparación del Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión, libre de distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades.

La responsabilidad del Síndico consiste entonces en emitir una manifestación sobre dicho documento con el alcance que abajo se expresa.

El Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión objeto de este Informe ha sido elaborado sobre la base del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A., el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de AVC Continente Audiovisual S.A. y el Estado de Situación Financiera Especial de Fusión Negocios y Servicios S.A.U. confeccionados todos ellos al 31 de diciembre de 2024 y sobre bases homogéneas y criterios de valuación uniformes.

I.- DOCUMENTO OBJETO DE LA REVISIÓN.

1. Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A. con Negocios y Servicios S.A.U. y AVC Continente Audiovisual S.A. confeccionados al 31 de diciembre de 2024.
- 

II.- ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Para realizar mi tarea profesional, he efectuado:

1.- Una lectura del proyecto de Compromiso Previo de Fusión a ser considerado por el Directorio en su reunión de fecha 27 de febrero de 2025.

2.- Una revisión del trabajo ejecutado por los Auditores Externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.RL., y he tenido a la vista el Informe de dichos Auditores Externos emitido con fecha 27 de febrero de 2025, correspondiente al Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión

Asimismo, he tenido a la vista los Informes de los Auditores Externos, correspondientes al Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A.; al Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de AVC Continente Audiovisual S.A. y el Estado de Situación Financiera Especial de Fusión Negocios y Servicios S.A.U. emitidos con fecha 27 de febrero de 2025.

3.- La verificación de la congruencia de los documentos examinados con las resoluciones societarias plasmadas en actas de Directorio de la Sociedad.

4.- Una verificación de la adecuación de las decisiones del Directorio a la Ley N° 19.550, Leyes y Normas Complementarias y los Estatutos, en lo pertinente a sus aspectos formales y documentales.

Considero que mi labor y el Informe de la Auditoría Externa de la Sociedad, brindan una base razonable para fundar este informe.

III.- MANIFESTACIÓN DEL SÍNDICO.

Sobre la base del Informe de los Auditores Externos del día de la fecha, cuyas conclusiones comparto, y las revisiones por mí realizadas, considero que:

El Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2024 mencionado en el apartado I de este Informe, incluye la información surgida del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina S.A.; el Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de AVC Continente Audiovisual S.A. y el Estado de Situación Financiera Especial de Fusión Negocios y Servicios S.A.U. confeccionados todos ellos al 31 de diciembre de 2024, sobre bases homogéneas y criterios de valuación uniformes. Con relación al citado Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión no tengo objeciones que formular.

No se establece Relación de Cambio, por cuanto Telecom Argentina S.A. es titular de la totalidad de las acciones representativas del capital de Negocios y Servicios S.A.U. y de AVC Continente Audiovisual S.A.

En lo que es materia de mi competencia, el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2024 mencionado en el apartado I cumple con los requerimientos de la Sección XI de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y con los requerimientos del Título II, Capítulo X, Sección I de las Normas de la CNV en lo referido a la fusión.

Se ha verificado que el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión surge de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se encuentra asentado en el libro de "Inventarios y Balances" de la Sociedad.

Este informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad, para su presentación ante los organismos de control en relación con el trámite de fusión de Telecom Argentina S.A. como sociedad absorbente, y Negocios y Servicios S.A.U. y AVC Continente Audiovisual S.A. como sociedades absorbidas y por ello, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido para ningún otro propósito.

Saludo al señor Accionista muy atentamente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2025



Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico Titular